

REQUISITOS EN TÉRMINOS DE LA LEY PARA JUICIO DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIO DE JUBILADOS DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO PARA DEMANDAR PRESTACIONES LABORALES

Datos de la persona interesada o beneficiaria:

1. Nombre, Domicilio, Teléfono, Correo Electrónico, RFC y CURP.

Datos de la persona que falleció:

1. Nombre, RFC y CURP.
2. Número de seguridad social.
3. Domicilio del último centro de labores.
4. Fecha de ingreso, última categoría o puesto que desempeñaba, horario de labores.
5. Salario y periodo de pago.
6. Número de trabajador (nutra).
7. Monto de su jubilación catorcenal.
8. Domicilio actual del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

Documentos (deben proporcionarse legibles, por ambos lados, sin tachaduras ni alteraciones y en el orden solicitado):

1. Copia Certificada del acta de defunción de la persona que falleció emitida por el registro civil y cuatro fotocopias.
2. Copia Certificada del acta de nacimiento de la persona interesada o beneficiaria emitida por el registro civil y cuatro fotocopias.
3. Copia fotostática de la credencial de elector de la persona que falleció y cinco de la credencial del interesado o beneficiario.
4. Cinco fotocopias de la resolución de jubilación o informe de liquidación, emitida por Luz y Fuerza del Centro.
5. Cinco fotocopias de los últimos cuatro recibos (catorcenales), comprobantes de pago o estados de cuenta de los depósitos bancarios de la jubilación cubierta por la empresa.
6. Cinco fotocopias de la carta designataria firmada por el jubilado (a) de Luz y Fuerza del Centro.
7. Cinco fotocopias del acta administrativa de apertura de la carta designataria.

Además, debe proporcionar los datos y documentos adicionales según el carácter de beneficiario que corresponda a su parentesco con la persona que falleció, considerando que los requisitos señalados son generales, éstos pueden variar dependiendo del caso específico de cada usuario, por lo cual se le podrán solicitar otros datos y documentos en el momento en que el abogado estudie y analice su asunto en asesoría jurídica personalizada.

Prescripción: Cuenta con un año a partir de la fecha en que falleció el trabajador, para demandar el pago de las prestaciones correspondientes.

Los servicios son **GRATUITOS**, en términos del artículo 534 de la Ley Federal del Trabajo.

Esposa(o):

1. Copia Certificada del acta de matrimonio emitida por el registro civil y cuatro fotocopias.

Esposa(o) con hijos menores de 16 años:

1. Copia Certificada del acta de matrimonio emitida por el registro civil y cuatro fotocopias.
2. Copia Certificada del acta de nacimiento de los hijos emitida por el registro civil y cuatro fotocopias

Concubina(o):

1. Copia Certificada del acta de nacimiento de los hijos emitida por el registro civil y cuatro fotocopias.
2. Para el caso de no haber procreado hijos, nombre y domicilio completo de 3 testigos para acreditar el concubinato (copia de la credencial de elector de los testigos).

Concubina(o) con hijos menores de 16 años:

1. Copia Certificada del acta de nacimiento de los hijos emitida por el registro civil y cuatro fotocopias.

Hijos mayores de 16 años:

1. Nombre y domicilio completo de 3 testigos para acreditar la dependencia económica (copia de la credencial de elector de los testigos).

Ascendiente (Padre y Madre):

1. Copia Certificada del acta de nacimiento de la persona que falleció emitida por el registro civil y cuatro fotocopias.
2. Nombre y domicilio completo de 3 testigos para acreditar la dependencia económica (copia de la credencial de elector de los testigos).

Ascendiente (Abuelos):

1. Copia Certificada del acta de nacimiento de la persona que falleció emitida por el registro civil y cuatro fotocopias.
2. Copia Certificada del acta de nacimiento de los padres del fallecido emitida por el registro civil y cuatro fotocopias.
3. Copia Certificada del acta de defunción de los padres de la persona que falleció emitidas por el registro civil y cuatro fotocopias.
4. Nombre y domicilio completo de 3 testigos para acreditar la dependencia económica (copia de la credencial de elector de los testigos).

Hermanos

1. Copia Certificada del acta de nacimiento de la persona que falleció emitida por el registro civil y cuatro fotocopias.
2. Copia Certificada del acta de nacimiento de la persona interesada o beneficiaria emitida por el registro civil y cuatro fotocopias.
3. Copia Certificada del acta de defunción de los padres de la persona que falleció emitidas por el registro civil y cuatro fotocopias.
4. Nombre y domicilio completo de 3 testigos para acreditar la dependencia económica (copia de la credencial de elector de los testigos).

Cualquier persona que dependía económicamente de la persona fallecida:

1. Nombre y domicilio completo de 3 testigos para acreditar la dependencia económica (copia de la credencial de elector de los testigos).